

Valledupar 5 de agosto de 2024

Señores
COMERCIALIZADORA MERCABASTO
(EMPRESA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL ESTADO)

REFERENCIA: DESISTIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL 02 UBICADO EN LA PLAZA DE LA CULTURA BARRIO VILLA MIRIAM.

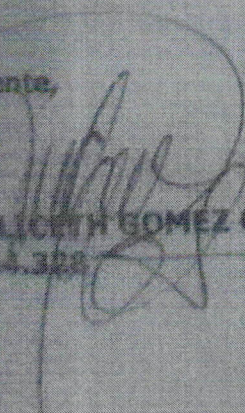
CARMEN LICETH GOMEZ CASTILLA, identificada con cedula de ciudadanía 49.764.328, a través del presente escrito hago acto de comunicación que haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 24 de la ley 820 de 2003, manifiesto que he decidido terminar de manera unilateral el contrato de arrendamiento del local comercial ubicado en la plazoleta de la cultura ubicada en el barrio Villa Miriam, local número 02 el cual esta bajo la administración de la **COMERCIALIZADORA MERCABASTO**.

La terminación del contrato y posterior entrega del local se hará efectiva en la fecha que ustedes convengan, local que será entregado en las mismas condiciones que recibí.

Así las cosas, el motivo por el cual hago entrega de este local comercial, es el alto monto de canon de arrendamiento y el poco aforo que recibe el parque, no sosteniéndose así para solventar dicho pago mes a mes, las ventas han venido en decadencia por lo tanto decido entregar y realizar a cuerdo de pago por la obligación que existe entre la comercializadora mercabastos y mi persona.

Agradezco toda su atención de antemano,

Atentamente,


CARMEN LICETH GOMEZ CASTILLA
C.C 49.764.328

RECIBIDO
COMERCIALIZADORA MERCABASTO
Fecha: 09-08-2024
Hora: 10:30 a.m.
071